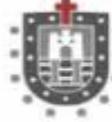




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno

**INVEDEM**  
Instituto Veracruzano de  
Desarrollo Municipal

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

## Sistema de Datos Personales de la Unidad de Género

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Eventos, Cursos, Pláticas o Talleres impartidos por la Unidad de Género.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Edad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Teléfono oficial</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Firma</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo o función</li> <li>• Dependencia o lugar de procedencia</li> </ul>

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, se utilizarán para las siguientes finalidades: a) integrar el registro de participantes en reuniones de trabajo, b) integrar el registro de participantes del curso, c) realizar un informe estadístico de los participantes, d) emisión de constancia de participación, e) registro de participantes para integrar evidencias de acciones propias de la Unidad de Igualdad Género, f) establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos y/o reuniones de trabajo, aclaraciones de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede, y g) generar estadísticas para informes obligatorios de la Unidad de Igualdad de Género ante otros organismos públicos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o apoyo, b) invitaciones a futuros eventos; y c) convocatoria a futuras reuniones de trabajo.

### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

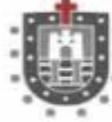
De los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Protección Civil y otras dependencias, será de forma física en formato de registro y su actualización será única.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** Lic. Mayra Corneylli Méndez

**Cargo:** Titular de la Unidad de Género

**Área:** Unidad de Género



## VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)	México	Dar trámite y seguimiento al ejercicio del derecho al acceso a la información, Protección de Datos Personales y en materia de Transparencia.
Contraloría General del Estado (CGE).		La atención, el trámite y la resolución de los asuntos coordinados de la Contraloría con este Instituto.
Secretaría de Gobierno (SEGOB)		Integrar evidencias de acciones para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Instituto Veracruzano de Las Mujeres (IVM).		Integrar evidencias de acciones coordinadas que permitan institucionalizar la perspectiva de género.
Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM)		Integrar evidencias que respaldan las acciones para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)		Capacitar en temas de derechos humanos de las mujeres y niñas a las y los servidores público, pertenecientes a este Instituto.

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3, fracción XXXII, 9, fracc. I, 11, 132, 134, 139 y 140 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; artículo 3, fracción XLII, 4, 5, 66, 67, 68, 71 y 72 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 19, fracc. XXVIII inciso a) Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

En el tratamiento de los datos personales no intervienen las demás áreas que conforman el Instituto.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

### Dirección de transparencia:

Av. Manuel Ávila Camacho 286, esquina H. Colegio Militar, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000 teléfono 228 8138122.

## X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 2 años en el área de trámite y 6 en concentración, su destino final será histórico.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno

**INVEDEM**  
Instituto Veracruzano de  
Desarrollo Municipal

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

### **XI. El nivel de seguridad.**

El nivel de seguridad será Básico. Tipo de seguridad será físico y lógico.

### **XII. En caso que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.